



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE  
TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 44/2024  
Fecha Resolución: 26/12/2024

**Romualdo Garrido Sánchez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

OEP 2024

**Asunto: Aprobación Oferta de Empleo Público 2024**

Los arts. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 128 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establecen que las Entidades Locales aprobarán y publicarán su Oferta de Empleo Público dentro del plazo de un mes desde la aprobación de su Presupuesto, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal, para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.

El art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que: *“Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años”*.

Vista la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2024, publicado en B.O.P. de Sevilla, nº. 35, de fecha 19 de febrero de 2024 y considerando que en la plantilla de personal existen dos plazas vacantes que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se dictó resolución nº.42/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024 por la que se convocó a la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Mancomunidad con llamamiento a la misma de las organizaciones sindicales más representativas sin que se comparecieran dichas organizaciones a misma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	26/12/2024 18:16:34
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	26/12/2024 13:50:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==</a>		





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE  
TESORERIA  
SERVICIOS GENERALES

Y en uso de las atribuciones de personal que me confiere el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2024 siguiente:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
A	A1 26	Técnico/Asesor Jurídico Laboral	Administración General	Técnica	1
C	C1 16	Administrativo	Administración General	Administrativa	1

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de esta Mancomunidad para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, procedan.

El Vicepresidente,

El Secretario General

Fdo. Romualdo Garrido Sánchez

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	26/12/2024 18:16:34
	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	26/12/2024 13:50:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mrlCuy1g3Fwr/Zc4fpKagA==</a>		

